RESOLUCION de 20 de noviembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca concurso para la concesión de la explotación del área de descanso de Moraleja.

Por Resolución de la Consejería de Obras Públicas y Turismo, se convoca pública - licitación para la adjudicación, por el procedimiento de concurso, del contrato de Explotación del Area de descanso de Moraleja.

Precio mínimo de licitación: El adjudicatario, en concepto de contraprestación por el aprovechamiento o explotación de los bienes objeto del contrato, abonará a la Junta de Extremadura las siguientes cantidades:

– Quinientas mil pesetas (500.000 ptas), (3.005,06 euros) como canon fijo anual, que se revisará cada año conforme las variaciones que experimente el Indice General de Precios al Consumo. Se establece un período de carencia de dos años.

Duración del Contrato: Diez años, no obstante podrá prorrogarse por un tiempo no superior a la mitad del período inicial, siempre que el explotador manifieste fehacientemente a la Consejería de Obras Públicas y Turismo, con seis meses de antelación al vencimiento del plazo convencional, su voluntad de continuar con la explotación del establecimiento.

– Garantía Provisional: Cien mil pesetas (100.000 ptas) (601,01 euros).

– Garantía Definitiva: Quinientas mil pesetas (500.000 ptas) (3.005,06 euros).

Formalización del Contrato: En escritura pública por cuenta del adjudicatario.

El pliego de Bases, junto con la totalidad del expediente de contratación del que forma parte, se hallan de manifiesto, para su examen por los interesados, en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Obras Públicas y Turismo, calle Cárdenas, n.º 11 de Mérida.

Asimismo se hallan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de Internet www.juntaex.es/consejerias/opt/sgtc/contratacion.htm

Los Licitadores habrán de presentar sus propuestas, en la forma prevenida en el citado Pliego de Cláusulas Administrativas y de Bases, en el Registro General de la referida Consejería durante el plazo de tres (3) meses a contar desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Si el último día coincidiese con sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

La apertura de proposiciones se efectuará por la Mesa de Contratación y se comunicará previamente el lugar, día y hora a los licitadores.

Mérida, 20 de noviembre de 2001.–El Secretario General Técnico, (P.D. Orden 30-7-99), LUIS ARJONA SOLIS.

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCION de 22 de noviembre de 2001, de la Universidad de Extremadura, por la que se convoca procedimiento negociado para la contratación de servicio de bar-cafetería en edificio universitario.

1.–Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Universidad de Extremadura.
b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Patrimonio.
c) Número de expediente: S. 1735

2.–Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Servicio de Bar-Cafetería en edificio universitario de la Universidad de Extremadura.

b) Lugar de ejecución: Facultad de Biblioteconomía y Documentación. Badajoz.

c) Plazo de ejecución: Un año prorrogable.

3.–Tramitación, Procedimiento y Forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Negociado.
c) Forma de Adjudicación: --

4.–Canon de explotación:

Importe: 35.000 pesetas (210,35 euros) mensuales.

5.–Garantías.

No se exige fianza provisional.